



Firmado digitalmente por
Manuel Acevedo Arredondo.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ORD : N° 122/2025.-

ANT : “CLUB ADULTO MAYOR REBOLAR
DOS”

MAT : Envía antecedentes de Persona
Jurídica.

INSCRIPCIÓN REGISTRO CIVIL.: S/N.-

QUILLOTA, 27 de Junio de 2025.-

DE : MANUEL ACEVEDO ARREDONDO - SECRETARIO MUNICIPAL(s). -
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

A : KATTY ARAGÓN ARAGÓN
JEFA UNIDAD DE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO

Habiendo transcurrido el plazo legal de 20 días sin haber recibido información de reclamación ante el Tribunal Electoral Regional de Valparaíso (TER), cumpro con remitir a ese Servicio los antecedentes de la Organización denominada ““CLUB ADULTO MAYOR REBOLAR DOS”” la cual ha efectuado Elección de su Directiva para el período 2025– 2028.

El expediente contiene lo siguiente:

1. **INSCRIPCIÓN DIRECTORIO** de Persona Jurídica sin fin de Lucro.
2. Acta de Constitución de 18 de Marzo de 2025.
3. Estatuto.
4. Certificado Provisorio de 25 de Marzo de 2025.
5. Acta de Deposito de 29 de Mayo de 2025.
6. Acta de Elección **DIRECTORIO** de 28 de Mayo de 2025, para período 2025-2028.
7. Certificado Definitivo de 03 de Junio de 2025.

Firmado Electrónicamente por
Manuel Acevedo Arredondo
Secretario Municipal(s)
Municipalidad de Quillota